



201/2026, de 31 de marzo

ERABAKIA

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila
Aurrekontuetarako eta Erakundeen arteko
Konpromisoetarako Zerbitzua
Esp. zk.: AGR1/2026/0000000016

**Onestea aurrekontuak aldatzeko zenbait
espediente, 2025eko ekitaldi ekonomikoko
diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz.**

Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Sailak Arabako Foru Aldundiaren, Gizarte Ongizaterako Foru Erakundearen, Gazteriaren Foru Erakundearen eta Arabako Foru Suhiltzaileen 2025eko ekitaldi ekonomikoari dagokion kontua egin du, aplikatu beharreko legeriaren arabera.

Diruzaintzako gerakin doituia 183.001.105,15 eurokoa da, eta batera finantzatutako proiektuen finantziario desbideratze positiboa, berriz, 14.271.923,56 eurokoa.

2025eko ekitaldi ekonomikoko diruzaintzako gerakina onestearen ondorioz, zenbait kontabilitate egokitzapen izapidetu behar dira Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuan, diru sarreraren egoerako partida sortu berri hauean: “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina” eta “99999.I/87010990 2025eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”.

Era berean, kreditua gaitzeko hainbat espediente izapidetu behar dira, “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina” partidaren eta “99999.I/87010990 2025eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000016

Aprobar diversos expedientes de modificaciones presupuestarias como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2025.

El Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos ha elaborado la Cuenta de la Diputación Foral de Álava, Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de la Juventud y Bomberos Forales de Álava, correspondiente al ejercicio económico de 2025 de conformidad con la legislación aplicable.

El Remanente de Tesorería Ajustado asciende a 183.001.105,15 euros y la desviación de financiación positiva de proyectos cofinanciados a 14.271.923,56 euros.

Como consecuencia de la aprobación del Remanente de Tesorería del ejercicio económico 2025, procede tramitar diversas adecuaciones contables en el Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, en las partidas del estado de ingresos de nueva creación “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025” y “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada”.

Asimismo, es preciso tramitar diversos expedientes de habilitación de crédito con cargo a las partidas “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025” y “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con





partidaren kontura.

Bestalde, beharrezkoa da zenbait aurrekontu partidaren zuzkidura egokitzea, 2025eko ekitaldiaren itxierako finantzaketa desbideratzearen arabera.

Azkenik, 2025eko ekitaldian Obra eta Zerbitzuen Foru Planeko xedatutako eta lotu gabeko kredituak erantsi behar dira, 2025eko diruzaintzako gerakinaren kontura.

Aurrekontu aldaketa horiek bat datoz Aurrekontuei buruzko urtarrilaren 25eko 3/2023 Foru Arau Orokorren II. tituluko III. kapituluan xedatutakoarekin, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia, bai eta Arabako Lurralde Historikoaren 2026rako aurrekontua gauzatzeko abenduaren 16ko 20/2025 Foru Arauak III. tituluari xedatutakoarekin ere, zeinaren bidez arautzen baitira aurrekontu kredituen araudi orokorra eta aldaketen araudia

Horregatik, bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatuak proposatuta, eta Foru Gobernu Kontseiluak gaur egindako bilkuran gaia aztertu eta gero, hau

ERABAKITZEN DUT

Lehenengoa. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_D01/2026/0000000002 diru sarreren zuzenketa teknikoaren espedienteari. Zuzenketa 60.232.643,00 euroko baliogabetze baxa bidez egingo da, diru sarreren egoerako partida hauetan:

Partiden izena / Denominación Partida

20200.I/87000200 Inbertsioen gerakina

Remanente Inversiones34.427.011,00

20200.I/87000211 Foru Planaren soberakina

Remanente Plan Foral16.895.308,00

Financiación Afectada”.

Además, es preciso adecuar la dotación de diversas partidas presupuestarias de acuerdo con la desviación de financiación al cierre del ejercicio 2025.

Finalmente, procede aprobar la incorporación de los créditos dispuestos y no afectados en el ejercicio 2025 correspondientes al Plan Foral de Obras y Servicios, con cargo al Remanente de Tesorería 2025.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_D01/2026/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante baja por anulación por importe de 60.232.643,00 euros, en las siguientes partidas del estado de ingresos:

Zenbatekoa / Importe



20200.I/87010205	Gerakina, enplegua sortzeko programa Remanente Programa Generación de Empleo	38.400,00
20200.I/87010206	NGEU soberakina. Etxean Bai Remanente NGEU Etxean Bai	92.975,00
20200.I/87010208	NGEU soberakina. Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua Remanente NGEU Proyecto Asistencia Integral Residencias	276.850,00
20200.I/87010211	Inbertsio Estrategikoen Planaren gerakina Remanente Plan Inversiones Estratégicas	1.535.792,00
20200.I/87010212	NGEU geldikina, konpostaje instalazioa Remanente NGEU Planta de Compostaje	733.178,00
20200.I/87010213	NGEU geldikina, tamaina handiko gaien kudeaketa Remanente NGEU Gestión Voluminosos	740.000,00
20200.I/87010217	NGEU geldikina, meatzaritza paisaiak Remanente NGEU Paisajes Mineros	50.145,00
20200.I/87010223	Zadorra ibaiaren zubiaren geldikina Remanente Puente Río Zadorra	1.000.000,00
20200.I/87010226	NGEU, HJTP, Arabako Parke Naturalen soberakina Remanente NGEU PSTD Parques Naturales de Álava	992.518,00
20200.I/87010227	NGEU HJTP Uribarri Ganboako urtegiko hondartzen soberakina Remanente NGEU PSTD Playas Embalse Ullibarri Gamboa	728.257,00
20200.I/87010229	Life Natura 2000 eremuak birgaitzearen soberakina Remanente Life Restauración Áreas Natura 2000	433.904,00
20200.I/87010231	NGEU soberakina, Turismo Adimendunaren Plataforma Remanente NGEU Plataforma Turismo Inteligente	1.422.090,00
20200.I/87010232	NGEU soberakina, Gebaratarren dorrea: birgaitzea Remanente NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación	608.540,00
20200.I/87010233	2014-2020ko ETE ekimenaren soberakina Remanente Iniciativa PYME 2014-2020	257.675,00

Bigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S05/2026/0000000001 diru sarrerren zuzenketa teknikoaren espedienteari. Zuzenketa 60.232.643,00 euroko kreditu gaitze bidez egingo da, diru sarrerren egoerako partida hauetan:

Segundo. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_S05/2026/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante habilitación de crédito por importe de 60.232.643,00 euros, en las siguientes partidas del estado de ingresos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina Remanente de Tesorería 2025	51.580.222,61
99999.I/87010990 2025eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada	8.410.040,78
15303.I/79710150 LIFE global proiektua Proyecto LIFE Global	242.379,61



Hirugarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000004 kreditu gaitzearen espedienteari, 1.120.220,24 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partidak honako hauek dira:

Tercero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 1.120.220,24 euros, siendo las partidas del estado de ingresos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
25401.I/75080250 Laudioko ertzain eta suhiltzaile etxea Edificio Bomberos y Comisaría Llodio	113.570,58
15301.I/79700150 Life proiektua: Urban Klima 2050 Proyecto Life Urban Klima 2050	110.708,06
15302.I/75101150 Hitzarmena UEArekin Manzanoseko obretarako Convenio URA Obras Manzanos	150.539,62
15302.I/79790158 NGEU Konpostatze instalazioa Gasteiz NGEU Planta Compostaje Vitoria	705.660,73
15302.I/79790159 NGEU Tamaina handikoen kudeaketa zentroa NGEU Centro Gestión Voluminosos	10.000,00
50102.I/72190501 ADIF hitzarmena Manzanos sahiesbidea Convenio ADIF Variante Manzanos	29.741,25

Gastuen egoerako partidak, berriz, honako hauek dira:

y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
25401.G/136250/63200252 Laudioko Ertzain eta Suhiltzaile Etxea AKK Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA	113.570,58
15301.G/456150/21300150 LIFE Urban Klima: bizikleta aparkalekuen mantentze LIFE Urban Klima: Mantenimiento Aparcabicicletas	110.708,06
15302.G/452150/62200166 Hitzarmena URArekin, Manzanosko obretarako Convenio URA Obras Manzanos	150.539,62
15302.G/162150/62200151 NGEU Gasteizko konpostaje instalazioa AKK NGEU Planta de Compostaje en Vitoria-Gasteiz CCA	705.660,73
15302.G/162150/62200152 NGEU Tamaina Handikoak Kudeatzeko Zentroa AKK NGEU Centro de Gestión de Voluminosos CCA	10.000,00
50102.G/453500/60900526 Hitzarmena ADIFekin: Manzanosko saihesbidea AKK Convenio ADIF Variante Manzanos CCA	29.741,25



Laugarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000005 kreditu gaitzearen espedienteari, 1.611.999,75 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87010990 2025eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek dira:

Cuarto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000005 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 1.611.999,75 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87010990 Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada” y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
10202.G/920102/22602105 Telelaguntzaren hedapena landa eremuan Difusión de la Telesistencia en el Mundo Rural	60.000,00
15301.G/456150/65000159 AB Gatzaga Buradon: instalazio fotoboltaikoa (Life Urban Klima) AKK JA Salinillas de Buradón: Instalación Fotovoltaica (Life Urban Klima) CCA	36.492,69
15301.G/456150/60990157 NGEU HJTP Hondartzak: Bestelako inbertsioak AKK NGEU PSTD Playas: Otras Inversiones CCA	29.658,16
15301.G/456150/65000151 HJTP Arraia-Maeztuko Udala, Atauriko meatze ustiategia birgaitzea NGEU Ayuntamiento de Arraia-Maeztu: Rehabilitación Explotación Minera de Atauri	7.645,59
15302.G/162150/62200151 NGEU Gasteizko konpostaje instalazioa AKK NGEU Planta de Compostaje en Vitoria-Gasteiz CCA.....	13.033,84
15303.G/172151/22799197 NGEU PSTD Izkiko baso-suteen prebentzioa AKK NGEU PSTD Prevención Incendios Forestales Izki CCA	388.171,00
70109.G/336702/68200705 NGEU Gebarako Dorrea: birgaitzea AKK NGEU Torre de Guevara: Rehabilitación CCA	295.505,43
80200.G/230950/62200955 Egoitza pertsonak ardatz dituen bizikidetzaren egokitzea Adaptación Residencia Modelo Convivencial Centrado en Persona	307.034,85
80200.G/230950/62200956 NGEU Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua AKK NGEU Obras del Proyecto de Asistencia Integral Residencias CCA	447.472,90
80200.G/230950/62500952 NGEU Adingabeen eta familiaren obra proiektuaren equipamendua NGEU Equipamiento Proyecto Obras Menor y Familia	26.985,29

Bosgarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000006 kreditu gaitzearen espedienteari, 3.021.104,86 euroko

Quinto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 3.021.104,86



zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partida “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina” da, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025” y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
15301.G/456150/65000159 AB Gatzaga Buradon: instalazio fotoboltaikoa (Life Urban Klima) AKK JA Salinillas de Buradón: Instalación Fotovoltaica (Life Urban Klima) CCA	194.081,05
15301.G/456150/65000151 HJTP Arraia-Maeztuko Udala, Atauriko meatze ustiategia birgaitzea NGEU Ayuntamiento de Arraia-Maeztu: Rehabilitación Explotación Minera de Atauri	50.145,00
15302.G/162150/62200151 NGEU Gasteizko konpostaje instalazioa AKK NGEU Planta de Compostaje en Vitoria-Gasteiz CCA	489.550,35
15302.G/162150/62200152 NGEU Tamaina Handikoak Kudeatzeko Zentroa AKK NGEU Centro de Gestión de Voluminosos CCA	626.914,88
25401.G/136250/63200252 Laudioko Ertzain eta Suhiltzaile Etxea AKK Edificio Bomberos y Comisaría de Llodio CCA	1.389.035,73
50102.G/453500/60900526 Hitzarmena ADIFekin: Manzanosko saihesbidea AKK Convenio ADIF Variante Manzanos CCA	29.741,25
50102.G/453500/60900529 AP-1 eta A-1 arteko elkargunea, Ministerioarekin hitzarmena Confluencia AP-1 con A-1 Convenio Ministerio	43.049,27
80200.G/230950/62200956 NGEU Egoitzei laguntza integrala emateko proiektua AKK NGEU Obras del Proyecto de Asistencia Integral Residencias CCA	107.810,00
15101.G/433152/47900157 Araba Interkoop: enpresak 2026 Álava Interkoop: Empresas 2026	90.777,33

Seigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_D01/2026/0000000003 diru sarreren zuzenketa teknikoaren espedienteari. Zuzenketa 2.875.859,58 euroko baliogabetze bidez egingo da, diru sarreren egoerako partida hauetan:

Sexto. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_D01/2026/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante baja por anulación por importe de 2.875.859,58 euros, en las siguientes partidas del estado de ingresos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
15302.I/79790157 NGEU PERTE Urbitik NGEU PERTE Urbitik.....	668.358,73
10200.I/46800101 URA hitzarmena 2016-2026 Gida Plana Convenio URA Plan Director 2016-2026	3.469,00



99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina
Remanente de Tesorería 2025 2.204.031,85

Zazpigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S05/2026/0000000002 kreditu gaitzearen espedienteari. Zuzenketa 2.875.859,58 euroko kreditu gaitze bidez egingo da, diru sarrerren egoerako partida hauetan:

Séptimo. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_S05/2026/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante habilitación de crédito por importe de 2.875.859,58 euros, en las siguientes partidas del estado de ingresos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
15303.I/79710150 LIFE global proiektua Proyecto LIFE Global	187.670,13
15302.I/75101151 URA hitzarmena 2016-2026 Gida Plana Convenio URA Plan Director 2016-2026	2.354.045,80
99999.I/87010990 2025eko diruzaintzako gerakina, finantzaketa lotua duten gastuetarako Remanente de Tesorería 2025 para Gastos con Financiación Afectada	334.143,65

Zortzigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko 35.556,40 euroko baliogabetze bajaren M_D00/2026/0000000001 espedienteari. Gastuen egoerako partida “80200.G/230950/62200951 NGEU, Etxean Bai proiektuaren obrak” da eta diru sarrerren egoerakoa, berriz, "99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina" partida.

Octavo. Aprobar el expediente de baja por anulación M_D00/2026/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 35.556,40 euros siendo la partida del estado de gastos la “80200.G/230950/62200951 NGEU Obras Proyecto Etxean Bai” y siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025”.

Bederatzigarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_D01/2026/0000000004 diru sarrerren zuzenketa teknikoaren espedienteari, 2028ko urterokoan 356.473,99 euroko baliogabetze baja bat egitearen bidez, diru sarrerren egoerako “50102.I/72000500 AP 1 eta A 1 arteko konexioa egiteko Ministerioaren hitzarmena” partidan.

Noveno. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_D01/2026/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante baja por anulación en la anualidad 2028, por importe de 356.473,99 euros, en la partida del estado de ingresos “50102.I/72000500 Convenio Ministerio Conexión AP-1 con A-1”.

Hamargarrena. Onespena ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S05/2026/0000000003 diru sarrerren

Décimo. Aprobar el expediente de corrección técnica de ingresos M_S05/2026/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para



zuzenketa teknikoaren espedienteari, 2027ko urterokoan 208.604,29 euroko kreditu gaitze bat egitearen bidez, diru sarreren egoerako “15303.I/79710150 LIFE global proiektua” partidan

el ejercicio 2026, mediante habilitación de crédito en la anualidad 2027, por importe de 208.604,29 euros, en la partida del estado de ingresos “15303.I/79710150 Proyecto LIFE Global”.

Hamaikagarrena. Onestea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000001 kreditua txertatzearen espedientea, 53.324.030,86 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina”, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

Undécimo. Aprobar el expediente de incorporación de crédito M_S01/2026/0000000001 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 53.324.030,86 euros siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025”, y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
10203.G/459100/76200100/2018 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2016-17 AKK Plan Foral Obras y Servicios 2018-19 CCA	122.370,30
10203.G/459100/76200104/2022 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2022-23 AKK Plan Foral de Obras y Servicios 2022-23 CCA	22.130.200,19
10203.G/459100/76200103/2016 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2016-17 AKK Plan Foral Obras y Servicios 2016-17 CCA	26.416,74
10203.G/459100/76200106/0000 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2024-25 AKK Plan Foral Obras y Servicios 2024-25 CCA	18.461.989,08
10203.G/459100/76200101/2020 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2020-21 AKK Plan Foral Obras y Servicios 20-21 CCA	12.583.054,55

Hamabigarrena. Onespina ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000002 kreditu gaitzearen espedienteari, 7.099.768,42 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreren egoerako partida honako hau da: “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina”; eta gastuen egoerako partida, aldiz, honako hau: “10203.G/459100/76200106 Obra eta Zerbitzuen Foru Plana 2024-25 AKK”.

Duodécimo. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 7.099.768,42 euros siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025”, y siendo la partida del estado de gastos la “10203.G/459100/76200106 Plan Foral Obras y Servicios 2024-25 CCA”.



Hamahirugarrena. Onespina ematea Arabako Foru Aldundiaren 2026ko ekitaldirako aurrekontuko M_S01/2026/0000000003 kreditu gaitzearen espedienteari, 7.856.017,29 euroko zenbatekoarekin. Diru sarreraren egoerako partida “99999.I/87000990 2025eko diruzaintzako gerakina” da, eta gastuen egoerako partidak, aldiz, honako hauek:

Decimotercero. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000003 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 7.856.017,29 euros, siendo la partida del estado de ingresos la “99999.I/87000990 Remanente de Tesorería 2025”, y siendo las partidas del estado de gastos:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
10202.G/942100/46200103 Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtza - TEFFF hornidura gehigarria Fondo Foral de Financiación Entidades Locales - FOFEL. Dotación Adicional	3.346.991,78
30200.G/920300/12103300 Funtzionarioen beste ordainsari osagarri batzuk: doikuntzak Otras Retribuciones Complementarias Ajustes Funcionarios	1.565.348,67
50201.G/441500/47900504 Durango-Gasteiz-Miranda garraio publikoaren finantzaketa Financiación Transporte Público Durango-Vitoria-Miranda	475.685,35
25401.G/136250/41200250 Arabako Foru Suhiltzaileen transferentzia arrunta Transferencia Corriente Bomberos Forales de Álava	355.000,00
70201.G/232700/41000700 Transferentzia arrunta Gazteriaren Foru Erakundeari Transferencia Corriente al Instituto Foral de la Juventud	100.700,00
80100.G/231950/41100950 Transferentzia arrunta Gizarte Ongizaterako Foru Erakundeari Transferencia Corriente Instituto Foral de Bienestar Social	2.012.291,49

Hamalagarrena. Onespina ematea 2.467.991,49 euroko kreditu gaitzearen M_S01/2026/0000000007 espedienteari. Zenbateko horretatik 355.000,00 euro, Arabako Foru Suhiltzaileen 2026ko ekitaldirako aurrekontuari dagozkio; 100.700,00 euro, Gazteriaren Foru Erakundearen 2026ko aurrekontuari; eta 2.012.291,49 euro, Gizarte Ongizaterako Foru Erakundearen 2026ko aurrekontuari. Diru sarreraren egoera orriko partidak honako hauek dira:

Decimocuarto. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2026/0000000007, por importe de 2.467.991,49 euros, de los cuales 355.000,00 euros corresponden al Presupuesto de Arabako Foru Suhiltzaileak - Bomberos Forales de Álava, 100.700,00 euros al Presupuesto del Instituto Foral de la Juventud, y 2.012.291,49 euros al Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social, para el ejercicio 2026, siendo las partidas del estado de ingresos:



<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
81201.I/40000811 Arabako Foru Aldundiaren transferentzia Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava	2.012.291,49
71100.I/40000750 Arabako Foru Aldundiaren transferentzia Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava	100.700,00
11100.I/40000550 Arabako Foru Aldundiaren transferentzia Transferencia Corriente Diputación Foral de Álava	355.000,00

Gastuen egoerako partidak, berriz, honako hauek y siendo las partidas del estado de gastos:
dira:

<u>Partiden izena / Denominación Partida</u>	<u>Zenbatekoa / Importe</u>
81201.G/231811/12000811 LPZko plazen oinarritzko ordainsariak Retribuciones Básicas Plazas RPT	2.012.291,49
71100.G/232752/13000750 Langile lan-kontratudun finkoak Personal Laboral Fijo	100.700,00
11100.G/136550/12000550 Funtzionarioen lanpostuko ordainsariak Retribuciones Puesto Funcionarios	355.000,00

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente
Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo
Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea
Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



105/2026, de 3 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000009

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Inventario Características Red Carreteras CCA” en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figura la partida “50102.G/453500/64000500 Inventario Características Red Carreteras CCA”, dotada con un crédito de pago de 458.183,00 euros para atender las obligaciones de un contrato cuyo objeto es “la realización del Inventario de características físicas y geométricas, estructurales y funcionales de la Red de Carreteras de la Diputación Foral de Álava”.

La licitación de dicho contrato se aprobó mediante Acuerdo 660/2025, de 4 de noviembre, con un plazo de ejecución de 12 meses, consistiendo la forma de pago en el abono del 50% en un plazo máximo de 6 meses tras la firma del contrato y el otro 50% a la finalización del mismo.

Desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se señala que se va a proceder a su adjudicación, por importe de 458.182,23 euros, con cargo a la partida “50102.G/453500/64000500 Inventario Características Red Carreteras CCA” y con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio 2026:	222.676,57 €
Ejercicio 2027:	222.676,56 €

Dado que la partida indicada no cuenta con crédito de compromiso en la anualidad 2027, por el citado Departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Creación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 222.676,56 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/64000500 Inventario Características Red Carreteras CCA”.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 222.676,56 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.





Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de creación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000002 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 222.676,56 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/64000500 Inventario Características Red Carreteras CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 222.676,56 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “50102.G/453500/64000500 Inventario Características Red Carreteras CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



174/2026, de 24 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2025/0000000098

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, correspondientes al ejercicio 2025, relativos a créditos ampliables.

El artículo 58 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria establece que *“recibirán la calificación de ampliables aquellos créditos de pago cuya cuantía puede ser incrementada con los límites que establezca la norma foral de ejecución presupuestaria de cada ejercicio y que figuren como tales en los estados de gastos de los respectivos presupuestos.*

En todo caso tendrán la consideración de créditos ampliables, aunque no figuren expresamente como tales en los estados de gastos de los respectivos presupuestos:

- a) *Los créditos de pago destinados a las cotizaciones relativas al régimen de previsión social obligatoria del personal, en la cuantía resultante de las obligaciones que se reconozcan y liquiden según las disposiciones aplicables en cada caso como consecuencia de modificaciones en el régimen de contribución a las misma.*
- b) *Los créditos de pago relativos a gastos derivados del Concierto Económico, de la Ley de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, del Fondo Foral de Financiación Municipal y de la Participación de los Ayuntamientos Alaveses en los tributos no concertados.*
- c) *Los créditos de pago relativos a los gastos financieros y a los pasivos financieros.*
- d) *Los créditos de pago relativos a prestaciones sociales obligatorias.*

Los incrementos de los créditos ampliables serán financiados mediante el régimen de modificaciones de créditos previsto en la presente norma foral.”

Por su parte, el artículo 65 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula las habilitaciones de crédito, establece en su apartado 9 que *“se podrán efectuar habilitaciones en el presupuesto de gastos con cargo a otros ingresos, incluidos los tributos concertados, siempre que la ejecución del presupuesto de ingresos permita prever que al final de ejercicio las previsiones iniciales consignadas van a ser superadas, siempre que su destino sea:*

- a) *El pago del cupo al Estado, la aportación a la Comunidad Autónoma del País Vasco o la aportación a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava por su participación en la recaudación de tributos concertados.*
- b) *El pago de intereses, amortización de principal u otros gastos derivados del endeudamiento”.*

Mediante Decreto del Consejo de Gobierno Foral 27/2025, de 8 de julio, se aprobaron las operaciones de cierre del ejercicio presupuestario 2025 y la regulación de los pagos de los residuos de dicho ejercicio.





En el apartado segundo del anexo de dicho Decreto Foral, relativo a las modificaciones presupuestarias, se dispone:

“Se establece como fecha límite para la solicitud de modificaciones presupuestarias el 26 de septiembre de 2025, excepto para las siguientes:

1) Las que supongan reajustes y adecuaciones entre las anualidades de los créditos de compromiso o la creación de éstos, para cuyos expedientes contables no será de aplicación lo dispuesto en el Artículo Tercero.

Las modificaciones presupuestarias se ajustarán, en cualquier caso, a los importes que se consignen en el Proyecto Presupuestario aprobado para el ejercicio siguiente, o en su caso, en la Prórroga Presupuestaria que corresponda.

2) Las que afecten al Capítulo I "Gastos de personal".

3) Las que sean necesarias para realizar una adecuada imputación contable, para lo cual no será de aplicación lo dispuesto en el Artículo Tercero.

4) Las relativas al proceso de cierre y liquidación del Presupuesto 2025.

5) Habilitaciones de crédito, como consecuencia de mayores ingresos materializados en fecha posterior a la establecida como límite en este artículo.

6) Las necesarias para materializar los expedientes “CRFAC” de Autorización, Disposición, Ordenación y Propuesta de Pago de operaciones a que se hace referencia en el art. 3 del Anexo del Decreto Foral 48/2022 del Consejo de Gobierno Foral, de 21 de diciembre de 2022 cuya fecha límite de solicitud será el 16 de diciembre de 2025.”

Finalizado el ejercicio 2025, y de cara al cierre presupuestario de dicho ejercicio, procede efectuar diversos ajustes presupuestarios correspondientes a los créditos ampliables.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 18/2024, de 17 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2025, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000161 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 33.604.003,61 euros, siendo las partidas destino:

	<u>Importe (euros)</u>
“10202.G/942100/46200100 Fondo Foral de Financiación de Entidades Locales - FOFEL”	20.012.993,64
“10203.G/459100/31000100 Intereses. Línea Foral de Financiación”	7.184,34



“10203.G/459100/35900100 Comisiones. Línea Foral de Financiación”	101,59
“20200.G/931200/22708200 Servicios de Gestión Recaudatoria”	773.721,45
“20203.G/941200/45000200 Aportación General”	8.075.043,85
“20203.G/941200/45000201 Aportaciones Específicas”	4.734.387,00
“20205.G/011200/35900201 Comisiones y otros Gastos Financieros”	571,74

y siendo las partidas origen:

	<u>Importe (euros)</u>
“20203.G/941200/45000202 Fondo General de Ajuste”	2.659.234,00
“20203.G/944200/42000200 Cupo al Estado”	16.912.214,23
“20203.G/944200/42000201 Liquidación Cupo Año Anterior”	13.250.976,26
“20205.G/011200/31000218 Intereses de Préstamo Sindicado 2024”	552.559,87
“20205.G/011200/31000216 Intereses de Préstamos Sindicados 2022”	213.513,93
“20205.G/011200/31000217 Intereses Operaciones Financiación Corto Plazo”	15.505,32

Segundo. Aprobar el expediente de habilitación de crédito M_S01/2025/0000000031 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2025, por importe de 79.037.477,75 euros, siendo las partidas del estado de ingresos:

	<u>Importe (euros)</u>
“10202.I/42090100 Participación Ayuntamientos Tributos no Concertados”	318.942,60
“20100.I/21001200 Impuesto sobre el Valor Añadido. Mercado Interior”	78.718.535,15

y siendo las partidas del estado de gastos:

	<u>Importe (euros)</u>
“10202.G/942101/46201100 Participación Ayuntamientos Tributos no Concertados”	318.942,60
“20203.G/941200/45000200 Aportación General”	78.718.535,15

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2025/0000000159 del Presupuesto del Instituto Foral de Bienestar Social para el ejercicio 2025, por importe de 38.556,75 euros, siendo las partidas destino:

	<u>Importe (euros)</u>
“81201.G/212811/48000811 Prestación Pensión No Contributiva”	31.394,48
“81201.G/231811/48000817 Prestación Económica Vinculada Servicio Protección Básica”	7.162,27



y siendo la partida origen la “81201.G/231811/22799815 Centro Atención a la Discapacidad Lakondoa”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



130/2026, de 10 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000010

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos la partida “Redacción de Proyectos de Obras CCA” en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figura la partida “50102.G/453500/60900508 Redacción de Proyectos de Obras CCA”, dotada con un crédito de pago de 469.626,00 euros y con un crédito de compromiso de 84.192,00 euros, correspondiente a la anualidad 2027.

Mediante Acuerdo 574/2025, de 7 de octubre, se aprobó la contratación del “Servicio para la redacción del Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la carretera A-124 del P.K. 57,00 al P.K. 60,50, entre Samaniego y Leza (Álava)”, con un presupuesto de 240.548,00 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 15 meses. La forma de pago consiste en un 25% a los 3 meses de la firma del contrato, un 40% a los 9 meses, y el 35% restante a la finalización del mismo, es decir a los 15 meses.

Desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se señala que se va a proceder a su adjudicación, por importe de 197.351,00 euros, de los cuales 49.337,75 euros corresponden a la anualidad 2026 y 148.013,25 euros a la anualidad 2027.

Dado que la partida indicada no cuenta con crédito de compromiso suficiente en la anualidad 2027, por el citado Departamento se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 63.821,25 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900508 Redacción de Proyectos de Obras CCA”.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 63.821,25 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.





En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/000000004 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 63.821,25 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “50102.G/453500/60900508 Redacción de Proyectos de Obras CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/000000005 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 63.821,25 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “50102.G/453500/60900508 Redacción de Proyectos de Obras CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000011

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para corregir la denominación y dotar de fondos la partida “FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales” en la anualidad 2028, solicitados por el Departamento de Agricultura.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Agricultura para el ejercicio 2026 figura la partida “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales”, dotada con un crédito de pago de 115.000,00 euros y con un crédito de compromiso del mismo importe en la anualidad 2027.

Mediante Acuerdo 729/2025, de 2 de diciembre, se aprobó la licitación de la redacción del Plan General y de los Planes Zonales de Prevención de Incendios Forestales del Territorio Histórico de Álava, con cargo a la partida “40106.G/172400/64000411 Plan de Prevención de Incendios Forestales” del presupuesto foral para 2025, con un presupuesto base de licitación de 230.000,00 euros y un plazo de ejecución de dos años, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio 2026:	115.000,00 €
Ejercicio 2027:	115.000,00 €

En las Directrices Económicas y Técnicas para la elaboración de los presupuestos generales para el año 2026 de los entes integrantes del sector público foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, se establece que “las partidas presupuestarias que tengan importes comprometidos en el año 2025 o anteriores, se deberán presupuestar por el importe comprometido o previsto comprometer hasta el 31 de diciembre del año en curso, y en la denominación de la misma se incluirá al final “crédito comprometido en años anteriores (CCA)”.

Por ello, se debe modificar la denominación de la partida “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales” para incluir al final la expresión “CCA”.

En estos momentos, el Departamento de Agricultura informa de que se va a proceder a la adjudicación del contrato por un importe de 205.700,00 euros, IVA incluido, y de que prevén que inicie su ejecución el 1 de mayo de 2026, de tal manera que la distribución por anualidades sería la siguiente:

Ejercicio 2026:	61.710,00 €
Ejercicio 2027:	112.312,20 €
Ejercicio 2028:	31.677,80 €



Dado que la partida “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA” no cuenta con crédito de compromiso en la anualidad 2028, por el Departamento de Agricultura se solicitan las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 28.990,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA”.

- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 28.990,00 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 2.687,80 euros, de la anualidad 2027 a la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de corrección técnica de textos 07/2026 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, modificando la denominación de la siguiente partida:

<u>Partida</u>	<u>Denominación actual</u>	<u>Nueva denominación</u>
40106.G/172400/64000411	FEDER. Baso suteak prebenitzeko plana / FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales	FEDER. Baso suteak prebenitzeko plana CCA / FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales AKK

Segundo. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000005 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 28.990,00 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA”.

Tercero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000006 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 28.990,00 euros, siendo la



partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA”.

Cuarto. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_TD1/2026/0000000007 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 2.687,80 euros, de la anualidad 2027 a la anualidad 2028, en la partida del estado de gastos “40106.G/172400/64000411 FEDER. Plan de Prevención de Incendios Forestales CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



176/2026, de 24 de marzo

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000014

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria para dotar de fondos adicionales la partida “Asesoría Ecosistemas de Cuidados CCA” en la anualidad 2027, solicitados por el Departamento de Políticas Sociales.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Políticas Sociales para el ejercicio 2026 figura la partida “80200.G/230950/22799951 Asesoría Ecosistemas de Cuidados CCA”, dotada inicialmente con un crédito de pago de 296.126,00 euros, cuya finalidad es hacer frente a las obligaciones de tres contratos licitados en el ejercicio 2025 y consistentes en asesoramientos técnicos para la puesta en marcha de “ecosistemas locales de cuidados” en los municipios de Arraia-Maeztu, Laguardia y Urkabustaiz.

Para proceder a la adjudicación de dichos contratos, mediante Acuerdo 77/2026, de 17 de febrero, se aprobó la creación de crédito de compromiso mediante redistribución de crédito por importe de 65.147,61 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida de referencia, con la siguiente distribución por contratos, en la que los importes del ejercicio 2027 se corresponden con el 30% de pago final:

	Precio adjudicación (IVA incluido)	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027
Arraia-Maeztu	72.261,20 €	50.582,84 €	21.678,36 €
Laguardia	74.717,50 €	52.302,25 €	22.415,25 €
Urkabustaiz	70.180,00 €	49.126,00 €	21.054,00 €
TOTAL	217.158,70 €	152.011,09 €	65.147,61 €

Según informan desde el Departamento de Políticas Sociales, los contratos de Laguardia y Urkabustaiz han sido adjudicados, mientras que en el caso del de Arraia-Maeztu aún no ha sido posible debido a una incidencia durante la licitación, lo que hace necesario modificar tanto el importe de la adjudicación como la distribución por anualidades, de tal forma que los dos últimos pagos (60% del contrato, correspondiente a las fases 4ª, 5ª y 6ª) se realizarán en 2027:

	Precio adjudicación (IVA incluido)	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027
Arraia-Maeztu	72.600,00 €	29.040,00 €	43.560,00 €





Dado que la partida indicada no cuenta con crédito de compromiso suficiente en la anualidad 2027, por el Departamento de Políticas Sociales se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Modificación de crédito de compromiso, mediante redistribución de crédito por importe de 21.881,64 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “80200.G/230950/22799951 Asesoría Ecosistemas de Cuidados CCA”.
- El excedente generado en la anualidad 2026 por importe de 21.881,64 euros, como consecuencia de dicha redistribución, se transfiere a la partida del estado de gastos “99000.G/929990/62990990 Crédito Global”.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S03/2026/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante redistribución de crédito por importe de 21.881,64 euros, de la anualidad 2026 a la anualidad 2027, en la partida del estado de gastos “80200.G/230950/22799951 Asesoría Ecosistemas de Cuidados CCA”.

Segundo. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_TD0/2026/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 21.881,64 euros, siendo la partida destino la “99000.G/929990/62990990 Crédito Global” y siendo la partida origen la “80200.G/230950/22799951 Asesoría Ecosistemas de Cuidados CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



183/2026, de 25 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001555

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000019, por importe de 458.000,00 euros, correspondiente a la partida "Álava Interkoop: Empresas 2026".

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad figura la partida "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026", dotada actualmente con un crédito de pago de 178.000,00 euros y con un crédito de compromiso de 280.000,00 euros en la anualidad 2027.

La Diputación Foral de Álava recibió en septiembre de 2025 un segundo ingreso del programa Iniciativa Pyme 2014-2020, en el marco del FEDER 2014-2020 cuyo objetivo es otorgar garantías financieras a proyectos de Pymes destinados a fomentar el crecimiento, la creación de empleo y la innovación. Las Administraciones receptoras de los fondos deberán adoptar las decisiones encaminadas a dar cumplimiento al artículo 45 del Reglamento (UE) 1303/2013, de manera que los recursos transferidos se destinen a medidas de promoción y ayuda a las Pymes. Por este motivo, y debido a las competencias que tiene asignadas, es necesario que los fondos recibidos sean asignados a la Dirección de Desarrollo Económico e Innovación.

Por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se comunica que se va a destinar a financiar la convocatoria 2026/2027 del programa de ayudas para apoyar la realización de proyectos y/o acciones encaminadas a promover los procesos de internacionalización de las pymes, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior, cuyos gastos se imputan a la partida indicada.

Al objeto de una adecuada contabilización del gasto con financiación afectada, es preciso tramitar una corrección técnica para asignar un código de fondo, el "022/2024 Iniciativa Pyme", a la partida de gastos "15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026".

Dado que el código de fondo forma parte de la codificación de la partida, la asignación de un código de fondo a una partida implica la creación de una nueva partida.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000019 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 458.000,00 euros, de los cuales 178.000,00 euros en la anualidad 2026 y 280.000,00 euros en la anualidad 2027, trasladando dicho importe de la partida “15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026” a la partida de nueva creación “15101.G/433152/47900157 Álava Interkoop: Empresas 2026”, con código de fondo 022/2024.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



191/2026, de 30 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000005476

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000020, por importe de 363.000,00 euros, correspondiente a las partidas "Conservación y Vialidad Invernal" y "Estudios Infraestructura Viaria".

Mediante Acuerdo 809/2025, de 23 de diciembre, se aprobó, con cargo a la partida "50102.G/453500/22706511 Estudios Infraestructura Viaria", la contratación del "Servicio de asistencia técnica integral, para el diseño y acompañamiento a la Diputación Foral de Álava en la implantación de un sistema de pago por uso en las vías de alta capacidad del Territorio Histórico de Álava", con un presupuesto de 363.000,00 euros y un plazo de ejecución de diez meses.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias tiene previsto adjudicar la ejecución de este contrato, por importe de 264.990,00 euros, si bien, debido a la demora en los plazos de tramitación del expediente, la totalidad del contrato no se podrá ejecutar en el ejercicio 2026.

Las Directrices Técnicas y Económicas para la Elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2026 de los entes integrantes del Sector Público Foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, establecen en su apartado 6.9.1, que regula los créditos de compromiso que "Los créditos de compromiso serán objeto de la adecuada e independiente contabilización".

Por ello, al objeto de una adecuada e independiente contabilización del gasto, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 267.829,56 euros de la partida "50102.G/453500/22706511 Estudios Infraestructura Viaria" y 95.170,44 euros de la partida "50102.G/453500/21001501 Conservación y Vialidad Invernal" a la partida de nueva creación "50102.G/453500/22706507 Estudios Infraestructura Viaria Plurianuales".

Además, dado que parte del importe de adjudicación corresponde a la anualidad 2027, una vez individualizado el gasto, será preciso reajustar la consignación presupuestaria al ritmo de ejecución de los trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000020 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 363.000,00 euros, trasladando dicho importe de las partidas “50102.G/453500/22706511 Estudios Infraestructura Viaria”, por importe de 267.829,56 euros, y “50102.G/453500/21001501 Conservación y Vialidad Invernal”, por importe de 95.170,44 euros, a la partida de nueva creación “50102.G/453500/22706507 Estudios Infraestructura Viaria Plurianuales”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

Berdintasuna, Euskara eta
Gobernantza Saila
Departamento de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Berdintasunaren Eta Giza Eskubideen
Zuzendaritza
Dirección de Igualdad y Derechos
Humanos

21/2026, de 25 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad, cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001428

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000010, por importe de 50.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "UNRWA Euskadi para Palestina".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 50.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25301.G/232252/48100099 UNRWA Euskadi para Palestina", para atender los gastos derivados de la suscripción de un convenio de colaboración entre las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para el impulso y fortalecimiento del apoyo conjunto a la población palestina a través del Comité en el País Vasco de la Agencia de las Naciones Unidas UNRWA.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la "25301.G/232252/48100091 Ayuda Humanitaria Urgente al Pueblo Palestino".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000010 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 50.000,00 euros, siendo la partida destino la “25301.G/232252/48100099 UNRWA Euskadi para Palestina” y siendo la partida origen la “25301.G/232252/48100091 Ayuda Humanitaria Urgente al Pueblo Palestino”

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández

Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos



19/2026, de 18 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Dirección de Euskera y Gobierno Abierto
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000388

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000007, por importe de 4.928,45 euros, para dotar de fondos la partida "Equipos de Transmisiones y Reproducción".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 4.928,45 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25202.G/920250/62602250 Equipos de Transmisiones y Reproducción" para atender el gasto de la compra de una cámara Sony ZV-E1 Evil Full Frame, un estabilizador DJI RS 4, un objetivo Sony FE 24-105 mm y un sistema de micrófono inalámbrico Sony ECM-W3, cuya finalidad es ampliar la capacidad de generar elementos digitales en aras a la progresiva consolidación de la administración digital en el ámbito foral.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente: "25202.G/920250/64100250 Unidad Web".

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000007 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 4.928,45 euros siendo la partida destino de nueva creación “25202.G/920250/62602250 Equipos de Transmisiones y Reproducción” y siendo la partida origen “25202.G/920250/64100250 Unidad Web”

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joseba Koldo Pérez de Heredia Arbigano

Euskararen eta Gobernu Irekiaren Zuzendaria
Director de Euskera y Gobierno Abierto



128/2026, de 6 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001196

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000015, por importe de 143.000,00 euros, correspondiente a la partida "Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA. CCA".

Mediante Acuerdo 56/2026, de 10 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2026, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

Entre los proyectos de dicho plan, se encuentra el que responde a la denominación "Mantenimiento - Refuerzo del equipo de Hacienda + Evolución Continua de Desarrollos" de la Dirección de Hacienda, por importe de 286.000,00 euros, financiado con cargo a la partida "20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA. CCA".

Mediante Informe de Modificación del Plan de Proyectos Informáticos, de fecha 3 de marzo de 2026, emitido por la Comisión encargada del análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos se establece que, a partir del ejercicio 2026, los contratos relativos al mantenimiento general de aplicaciones que hasta 2025 eran licitados por el Centro de Cálculo de Álava, será la Secretaría Técnica de Servicios Generales quien licitará un contrato unificado para el mantenimiento general de aplicaciones de Diputación Foral de Álava y sus entes afines. La ejecución del nuevo contrato está prevista que comience el 1 de julio de 2026.

De acuerdo con lo indicado en la memoria de justificación, dicha partida existente no resulta adecuada para la contabilización de la prestación del servicio incluido en la nueva licitación y estimado en 143.000,00 euros, por tratarse en su mayoría de un mantenimiento de reposición que debe llevar clasificación económica 227 "Trabajos realizados por otras empresas profesionales".

Por lo cual, el Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 143.000,00 euros de la partida "20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA. CCA" a la partida de nueva creación "20100.G/932201/22799204 Mantenimiento General de Aplicaciones".

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los





supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000015 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 143.000,00 euros, trasladando dicho importe de la partida “20100.G/932201/64100219 Refuerzo Equipos Dirección Hacienda CCASA. CCA” a la partida de nueva creación “20100.G/932201/22799204 Mantenimiento General de Aplicaciones”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



161/2026, de 17 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2025/0000005800

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000018 por importe de 280.001,00 euros, correspondiente a las partidas "Informática: Desarrollo de Proyectos Centralizados CCASA" e "Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA".

Mediante Acuerdo 56/2026, de 10 de febrero, se aprobó el Plan Anual de Proyectos Informáticos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos para 2026, encargándose al Centro de Cálculo de Álava S.A., como gestión directa, la prestación del servicio de desarrollo de las actuaciones informáticas de los Departamentos de la Diputación Foral de Álava y sus Organismos Autónomos aprobadas en el Plan de Proyectos, incluido el mantenimiento de aplicaciones comunes y la prestación de servicios de carácter anual.

Posteriormente, según Informe de Modificación del Plan de Proyectos Informáticos, de fecha 3 de marzo de 2026, emitido por la Comisión encargada del análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación del Plan Anual de Proyectos se establece que, a partir del ejercicio 2026, los contratos relativos al Mantenimiento General de Aplicaciones que hasta 2025 eran licitados por el Centro de Cálculo de Alava, será la Secretaría Técnica de Servicios Generales quien licitará un contrato unificado para el Mantenimiento General de Aplicaciones de DFA y sus entes afines. La ejecución del nuevo contrato está prevista que comience el 1 de julio de 2026.

Con el objeto de aprobar la citada modificación del Plan Anual de Proyectos Informáticos, por el Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladar 80.001,00 euros de la partida "30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA" y 200.000,00 euros de la "30308.G/920305/64100305 Informática: Desarrollo de Proyectos Centralizados CCASA" a la partida "30308.G/920305/22706306 Informática: Servicios Informáticos. CCASA"

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000018 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 280.001,00 euros, trasladando 80.001,00 euros de la partida “30308.G/920305/64100302 Informática: Plan E-Administración. FEDER. CCASA” y 200.000,00 euros de la “30308.G/920305/64100305 Informática: Desarrollo de Proyectos Centralizados CCASA” a la partida “30308.G/920305/22706306 Informática: Servicios Informáticos. CCASA”

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



118/2026, de 4 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000269

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000013, por importe de 147.508,80 euros, correspondiente a la partida "Ciclo Integral de Proyectos y Obras".

En las Directrices Económicas y Técnicas para la elaboración de los presupuestos generales para el año 2026 de los entes integrantes del sector público foral del Territorio Histórico de Álava, aprobadas por Acuerdo 389/2025, de 1 de julio, se establece que “las partidas presupuestarias que tengan importes comprometidos en el año 2025 o anteriores, se deberán presupuestar por el importe comprometido o previsto comprometer hasta el 31 de diciembre del año en curso, y en la denominación de la misma se incluirá al final “crédito comprometido en años anteriores (CCA)”.

En el estado de gastos del Presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026, figura la partida “15302.G/452150/62200165 Ciclo Integral de Proyectos y Obras CCA”, sin saldo por vinculación.

Mediante Orden Foral 402/2025, de 27 de noviembre, de la Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, se adjudicó, mediante contrato menor, la contratación de las obras de adecuación de los depósitos de Araia a los caudales de entrada desde el nacedero del Zirauntza, por importe de 36.895,46 euros.

Así mismo, mediante Orden Foral 449/2025, de 26 de diciembre, de la Diputada Foral de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, se aprobó el proyecto y la contratación de las obras del proyecto de implantación de los tratamientos necesarios para la incorporación directa del agua bruta del sondeo de Sobrón al depósito de Fontecha-Puentelarrá, por importe de 110.613,34 euros.

Ambos importes se autorizaron con cargo al crédito de compromiso de la anualidad 2026 de la partida mencionada.

Puesto que la partida “15302.G/452150/62200165 Ciclo Integral de Proyectos y Obras CCA” no tiene saldo para hacer frente a los gastos mencionados, y al objeto de una adecuada e independiente contabilización de dichos gastos, por parte del Departamento de Desarrollo se solicita la correspondiente adecuación contable para trasladarle 147.508,80 euros de la partida “15302.G/452150/62200164 Ciclo Integral de Proyectos y Obras”.

Según lo dispuesto en el artículo 60.4 de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, el departamento competente en materia de hacienda, finanzas y presupuestos podrá realizar las adaptaciones técnicas necesarias para obtener una adecuada imputación contable en los supuestos de reorganizaciones administrativas, de errores materiales, de hecho, o aritméticos, así como en los de inadecuada imputación de conceptos de gastos e ingresos según el Plan de Cuentas





Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de corrección técnica de gastos M_TR0/2026/0000000013 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 147.508,80 euros, trasladando dicho importe de la partida “15302.G/452150/62200164 Ciclo Integral de Proyectos y Obras” a la partida “15302.G/452150/62200165 Ciclo Integral de Proyectos y Obras CCA”.

Vitoria-Gasteiz.

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

**Berdintasuna, Euskara eta
Gobernantza Saila**
**Departamento de Igualdad, Euskera y
Gobernanza**

Berdintasunaren Eta Giza Eskubideen
Zuzendaritza
Dirección de Igualdad y Derechos
Humanos

20/2026, de 25 de marzo

ORDEN FORAL

Servicio de Igualdad, cooperación e Interculturalidad
Nº Expte.: ADM1/2024/0000005131

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000009, por importe de 1.439,99 euros, para dotar de fondos la partida "Fomento Acciones de Igualdad Promovidas por Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro".

Por el Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 1.439,99 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "25301.G/232251/48100257 Fomento Acciones de Igualdad Promovidas por Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro".

Para atender los gastos derivados de compensación del segundo pago para Samurrak Aniztasun Sustapena Elkartea de la convocatoria 2025.

La partida origen de la transferencia, que presenta saldo excedentario que permite ser transferido, es la siguiente "25301.G/232251/22799253 Implementación V Plan de Igualdad".

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000009 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 1.439,99 euros, siendo la partida destino "25301.G/232251/48100257 Fomento Acciones de Igualdad Promovidas por Asociaciones y





Entidades sin Ánimo de Lucro y siendo la partida origen “25301.G/232251/22799253 Implementación V Plan de Igualdad”.

Vitoria-Gasteiz.

Iñaki Gurtubai Artetxe

Berdintasuna, Euskara eta Gobernantza Saileko
Foru Diputatua
Diputado Foral de Igualdad, Euskera y
Gobernanza

Joana del Hoyo Fernández

Berdintasunaren eta Giza Eskubideen Zuzendaria
Directora de Igualdad y Derechos Humanos

